

2.- El Comité Técnico Asesor sesionará en Reunión Plenaria cuatro veces al año, en los lugares, fechas y horarios que determine el Gobernador Provincial de Chañaral.

3.- Se desempeñará como Secretario Ejecutivo del Comité Técnico Asesor, el funcionario don FRANCISCO VITALI VILLALOBOS, Jefe de Gabinete de esta Gobernación Provincial, siendo de su responsabilidad el levantar Acta de cada Reunión, en la que consignará la tabla de las materias analizadas, su desarrollo y los acuerdos en ellas formalizados y otros.

4.- REMITASE copia de esta Resolución a cada uno de sus integrantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.


MARCELO TORRES ROSSEL
ASESOR JURIDICO




RODRIGO VILLAVICENCIO PIZARRO
GOBERNADOR PROVINCIA DE CHAÑARAL

DISTRIBUCION:

- Jefe División de Gobierno Interior, Sr. Cristian Barra Zambra
- Asesora en Gestión División de Gobierno Interior, Srta. Ana Luisa Amigo T.
- Administrador Servicio de Aduana, Sr. Hernán Narbona Veliz
- Jefa Unidad Servicio de Impuestos Internos, Sra. María Velásquez Gallardo
- Inspectora Provincial del Trabajo, Sra. Angélica Aguilera Vallejos
- Jefa Sucursal Instituto Previsión Social, Sra. Rita Olivares Reinuaba
- Encargado Semapesca, Sr. Erick Burgos Sánchez
- Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Francisco Zamorano Valdivia
- Jefe Servicio de Registro Civil e Identificación de Chañaral, Sr. Oscar Rojas Castillo
- Jefa Servicio de Registro Civil e Identificación de Diego de Almagro, Sra. Flora Egaña Gómez
- Jefe Servicio de Registro Civil e Identificación de El Salvador, Sr. Waldo Castillo Carvajal
- Jefe Biblioteca Pública "Federico Varela" de Chañaral, sr. Omar Monroy López
- Director Hospital "Jerónimo Méndez A." de Chañaral, Sr. Moisés Arce Elizondo
- Directora Hospital "Florencio Vargas" de Diego de Almagro, Dra. Elizabeth Henríquez Barrientos
- **Asesor Jurídico**
- Secretario Ejecutivo Comité Técnico Asesor, Sr. Francisco Vitali Villalobos
- Secretaría
- Archivo Of. de Partes

RVP./MTR./Mónica.-

INT. SECRETARIA N° 314, 27/07/10.- GDM 9005142